

## Municipalidad de Palmilla



**Oficio - NUM. 202**

**ANT.** : Solicitud de acceso a la información N° MU199T0000576 , de fecha 22/05/2020

**MAT.** : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PALMILLA, 21/06/2020

**A : SR/A. Javier Corvalán Cancino**

Con fecha 22/05/2020 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU199T0000576, cuyo tenor literal es el siguiente: Solicitud por transparencia del parque automotriz de permisos de circulación vehículos livianos, pesados y locomoción colectiva de los periodos 2018, 2019, y marzo 2020 con el siguiente detalle:

Patente  
Periodo  
Propietario  
Rut  
Comuna anterior  
Comuna  
Tipo vehículo  
Marca  
Modelo  
Año fabricación  
Motor  
Chasis  
Color  
Puertas  
Código Tasación  
Tasación  
Valor permiso  
Cuota 1  
Cuota 2  
Pago total

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Situación de contingencia sanitaria nacional covid-19.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 06/07/2020.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Felipe Cortez

Juan Guillermo Day N° 80

**Municipalidad de Palmilla**

Municipalidad de Palmilla

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr/a. Javier Corvalán Cancino
2. Archivo